



Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted, señora Jueza, que en el proceso No. 2023-00261-00, se recibió respuesta al requerimiento presentado al Juzgado Décimo Laboral y se encuentra pendiente para fijar fecha de audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 23 de abril de 2024.

El Secretario,

JAIDER JOSÉ CARDENAS CABRERA

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : ORDINARIO LABORAL
Demandante : JULIO OCTAVIO GARCÍA MULFORD
Demandado : AFP PORVENIR, AFP PROTECCIÓN Y COLPENSIONES
Radicado : 2023-00261-00

Revisado el informe secretarial que antecede y una vez examinado el expediente de la referencia, se advierte que el proceso radicado 08-001-31-05-010-2023-00086-00, que se seguía ante el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Barranquilla, fue rechazado a través de auto del 19 de abril de 2023.

En ese sentido, deberá el juzgado continuar con el trámite procesal que corresponde y, en consecuencia, al advertirse que se notificó en debida forma a las demandas y que estas contestaron en término

El Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **COLPENSIONES**, por reunir los requisitos del artículo 31 del CPT y de la SS.

SEGUNDO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **AFP PORVENIR**, por reunir los requisitos del artículo 31 del CPT y de la SS.

TERCERO: TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de **AFP PROTECCIÓN**, por reunir los requisitos del artículo 31 del CPT y de la SS.

CUARTO: CORRÁSE TRASLADO de las excepciones propuestas a la parte demandante de conformidad con el artículo 370 del C.G.P., el cual se aplica en esta especialidad por la remisión directa que hace el artículo 145 del CPT y de la SS, por el término de cinco (5) días.

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-esq Piso 7 Edificio Antig. telecom

Telefax: 3790660 www.ramajudicial.gov.co

Email: lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



QUINTO: FÍJESE la hora de las 08:30AM, del día martes 11 de junio de 2024 llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, es decir, la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, ALEGACIONES Y FALLO, la cual se realizará a través de la plataforma LifeSize o Microsoft Teams, en virtud de las medidas tomadas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 202, la ley 2213 de 2022, y el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020.

Nota: se adjunta link o enlace de la reunión virtual, a través del cual podrán acceder a la audiencia.

Lifesize URL: <https://call.lifesizecloud.com/21307701>.

SEXTO: RECONÓZCASE personería adjetiva al CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ LABRADOR mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1016053372, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 317228 del C. S. de la J., como apoderado judicial de AFP PROTECCIÓN, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ITALA MERCEDES RUÍZ CELEDÓN
JUEZ

Proyectó N.R.S

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-esq Piso 7 Edificio Antig. telecom

Telefax: 3790660 www.ramajudicial.gov.co

Email: lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Itala Mercedes Ruiz Celedon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6cf13a421b1f334db1d645dff0839792a49ed59ae91e56a06a5ea5513931a4**

Documento generado en 23/04/2024 02:39:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>